

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA

DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO : LAVANDERIA PREMIER S.A.S. RADICACIÓN 76001310-3001-2019-00022-00

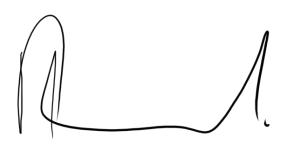
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Veintidós (22) de Julio Dos Mil Veintiuno (2.021)

1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.

NOTIFÍQUESE.

ELJUEZ,



ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

7

Juzgado l Civil del Circuito Secretaria

Cali, _26 DE OCTUBRE DEL 2021__

Notificado por anotación en el estado No.180 De esta misma fecha

> Guillermo Valdez Fernández Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

LIQUIDACION DE COSTAS.

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA

DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO : LAVANDERIA PREMIER S.A.S. RADICACIÓN 76001310-3001-2019-00022-00

El secretario del juzgado primero civil del circuito de Cali, procede a realizar el correspondiente traslado de la liquidación de costas, a favor de la parte DEMANDANTE y a cargo del EJECUTADA, en este asunto, conforme lo rige el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta las constancias que obran en el expediente.

V/R AGENCIAS EN DERECHO\$4	.387.285.00
V/R GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$19.300.00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$4.406. 585.00

Santiago de Cali, Veintidós (22) de Julio Dos Mil Veintiuno (2.021)



GUILLERMO VALDES FERNANDEZ SECRETARIO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO